

Madrid,
20 mayo
2016

CIRCULAR – 66/2016

Excmo. Sr. Consejero
Consejo General de la Abogacía Española

Querido Consejero:

Hace unos meses, ante la sobrevenida demanda de soporte técnico producida por la implantación de LexNet, se tomó la decisión de ampliar tanto el horario de atención a los colegiados en el servicio de Call Center, como el número de llamadas atendidas que, en escaso tiempo, pasaron de unas 2.000 mensuales a más de 17.000, lo que, como puedes suponer, conllevó además de un notable esfuerzo de medios personales y materiales, un gran coste económico.

En las últimas semanas, superado ese pico inicial de puesta en marcha, habiendo descendido sustancialmente el número de llamadas recibidas, hemos decidido, sobre la base de los datos de las horas del día de mayor tráfico, ajustar a esta nueva situación el horario de atención del Call Center que, a partir del próximo 23 de mayo, pasará a ser de lunes a viernes de 10,00 a 14,30 horas y de 16,30 a 20,00 horas y los sábados de 10,00 a 14,30 horas.

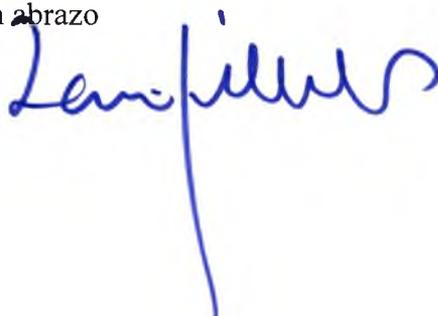
Si en algún momento se produjera un nuevo incremento de llamadas que hiciera necesario modificar estos horarios, se reaccionará con la máxima rapidez.

Por otra parte, se va a suprimir progresivamente el teléfono 902, de tarificación adicional, ya que ha motivado protestas de algunos colegiados por su coste. Se informará a todos los que llamen al 902, que deben dirigirse al 91 150 10 03 o al 93 014 10 01.

En cualquier caso, hay que recordar a los usuarios que también pueden recibir soporte por correo electrónico (soporte.tecnico@redabogacia.org).

Te ruego que, si lo estimas oportuno, comuniques este cambio a tus colegiados de la manera que consideres conveniente y que, si figura esta información en tu página web, procedas a modificarla (al efecto y en los próximos días, te haremos llegar un banner con el nuevo horario).

Un abrazo



CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Nº Registro: RS-08468
Of. Registro: Recoletos
20/05/2016 9:12:34
Página: 1 de 1

REGISTRO SALIDA